

El pozo-balsa es de sección rectangular, de 20 metros de longitud, 10 metros de anchura y 6 metros de profundidad, extrayéndose las aguas precisas para el riego mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 64 C.V. de potencia, conjunto capaz de elevar un caudal de unos 80 m<sup>3</sup>/hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas — Paseo de Sargata, 28— Zaragoza.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1982.

El Comisario Jefe,  
José Ignacio Bodega Echaurre

3418

### III. Administración Municipal

#### AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

##### EDICTO

3392

Por Vda. de Angel Arpón, S.A. se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento legal de una industria de fabricación de calzado, en el Polígono de Renocal, sin número, de esta jurisdicción de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 3 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3457

#### AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

##### ANUNCIO

3375

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1 de suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario en vigor, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público en las Oficinas Municipales por plazo de 15 días, para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Alberite, 2 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3237

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

##### ANUNCIO

3370

Aprobado el Reglamento de la Policía Municipal de la ciudad de Calahorra (La Rioja) por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1982; dando cumplimiento a lo preceptuado en el párrafo primero del artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local aprobada por Decreto de 24 de junio de 1955, se expone dicho Reglamento al público durante el plazo de 15 días, en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas y días hábiles, para que pueda ser objeto de reclamaciones.

Calahorra, 30 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

3232

#### AYUNTAMIENTO DE HARO

##### EDICTO

3417

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno los expedientes número 1 sobre concesión de crédito extraordinario y suplemento de créditos dentro del Presupuesto Ordinario para 1982, por transferencia del superávit disponible a la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1981 y de unas Partidas a otras del Estado de Gastos, y expediente número 1 sobre concesión de crédito extraordinario y suplemento de créditos dentro del Presupuesto de Inversiones de 1982, por transferencia de unas Partidas a otras del Estado de Gastos, quedan expuestas al público con sus acuerdos respectivos, en las Dependencias Municipales, por espacio de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones.

Haro, a 2 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3482

#### EDITA

Comunidad Autónoma  
de La Rioja

Redacción y  
Administración:  
Vara de Rey, 3

	Pesetas
Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	..
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año .....	1.000
Id. semestre .....	750
Id. trimestre .....	500



#### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma  
de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

#### PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas** línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.